



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1298-2017-UNHEVAL**

Cayhuayna, 09 de octubre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el Oficio N° 0716-2017-UNHEVAL/FOBST-D, remite la Resolución N° 267-2017-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 01.SET.2017, para su ratificación correspondiente, que resuelve: 1. Tomar conocimiento de la obtención del Grado de Maestro en Salud Pública y Gestión Sanitaria, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, de la docente Ana María Soto Rueda, de la Facultad de Obstetricia. 2. Felicitar y reconocer a la docente Ana María Soto Rueda, de la Facultad de Obstetricia, por la obtención del Grado de Maestro en Salud Pública y Gestión Sanitaria, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 767-2017-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el precitado Oficio para que se ordene la emisión de la resolución de felicitación;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 9053-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **RATIFICAR** el segundo numeral de la Resolución N° 267-2017-UNHEVAL/OOBST-D, de fecha 01 de setiembre de 2017, de la Facultad de Obstetricia, que resuelve **FELICITAR Y RECONOCER** a la docente **ANA MARÍA SOTO RUEDA**, de la Facultad de Obstetricia, por la obtención del **GRADO DE MAESTRO EN SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN SANITARIA**, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRACad -VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
DTI-DIGA  
OGRH  
UEyC-File  
Archivo